



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°218/18
LINEA "D"
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALAMIENTO
CIRCULAR CON CONSULTA N° 10

Buenos Aires, 12 de junio de 2019

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Índice de la Circular:

1. CONSULTA 10 PUNTO 01: CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.....	3
2. CONSULTA 10 PUNTO 02: ARTÍCULO 4° - REGLAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.....	3



CONSULTAS:

1. Consulta 10 Punto 01: Contrato de financiamiento

“Solicitamos por favor sea enviado el contrato de financiamiento entre el Banco Europeo de Inversiones y SBASE, con el fin de conocer en detalle las condiciones de pago asociadas al proyecto de referencia.”

RESPUESTA: Toda vez que las condiciones de pago están previstas en los Pliegos de Bases y Condiciones que rige el procedimiento de selección en cuestión, deberá remitirse a sus términos.

2. Consulta 10 Punto 02: Artículo 4° - Reglamento de Compras y Contrataciones

“Por favor, le solicitamos confirmar a SBASE que en el proceso de licitación aplicará el Artículo 4 del Reglamento de Compras y Contrataciones de SBASE (BO N° 4961/2016) y la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires, donde se manifiesta que regirán los Principios de Libre Competencia y Concurrencia e Igualdad, manifestándose textualmente en el mismo que “se fomenta la objetiva e imparcial concurrencia, y donde todo oferente de bienes y/o servicios debe tener participación y acceso para contratar con SBASE en condiciones semejantes a las de los demás, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas”.

En caso de aplicación del presente artículo, por favor confirmar la imposibilidad de participación en el proceso licitatorio del actual o futuro operador de la red de subterráneos, así como también de sus compañías vinculantes o controlantes, con el fin de fomentar el principio de igualdad.”

RESPUESTA: En este y en todos los procedimientos licitatorios que tramitan en SBASE se aplica el principio del Artículo 4° del Reglamento de Compras y Contrataciones como todos los principios contenidos en él, junto con la normativa vigente en la materia.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CCC 10

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.